#### ACORDADA Nº 2513/25 C.M.

En la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Daniela PILI, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mabel del MARMOL, Lucía PETTINARI, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Juan Pablo GALLEGOS, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON y Javier Gastón RAIDAN, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

#### **VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 184 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 39 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

## **CONSIDERANDO:**

Convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Juez/a de Cámara de Apelaciones en lo contencioso administrativo con asiento en la ciudad de Trelew, la Dra. Maria de los Milagros Marra, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 07 al 10 de abril del 2025, en la ciudad de Esquel y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.

### POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

# **ACUERDA**:

- 1°) Seleccionar, a la Dra. María de los Milagros Marra, DNI N° 28.149.780, nacida el día 02 de julio de 1980, en la ciudad de 25 de Mayo de la Provincia de Buenos Aires, con título de abogada emitido por la Universidad de Buenos Aires, el día 06 de agosto de 2009, como "Jueza de Cámara de Apelaciones en lo contencioso administrativo con asiento en la ciudad de Trelew".
- 2°) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes de la seleccionada y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.

3°) Registrese

Paula CARDOZO

Rafael LUCCHELLI

i Mariano JALON Estefania ALEJO Daniela PIX Lucía GONZÁLEZ ALMIRON Javier Gastón RAIDAN Manuel BURGUEÑQ IBARGUREN Ante mi Emiliano Andrés GABET

